



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PRESUPUESTO DE EGRESOS del H. Congreso del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2022.....1

PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

REGLAS de carácter general que determinan los medios y mecanismos para enterar el pago del aprovechamiento establecido en el Artículo 129 BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur y dan a conocer el formato oficial a expedirse con datos generales del causante que pague el aprovechamiento.....40

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO 01/2022 por el que se restringe la competencia de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos en Materia de Prevención, Procuración y Administración de Justicia, con residencia en La Paz, Baja California Sur.....46

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA SUR

ACUERDO del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur mediante el cual se amplían las facultades a la Dirección Jurídica.....52

FE DE ERRATAS al Manual de Procedimientos Especifico de la Dirección de la Academia Estatal de Seguridad Pública, publicado en la edición del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, número 47, Tomo XLVIII, de fecha 20 de noviembre de 2021.....56

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

IEEBCS-CG010-ENERO-2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Órgano Electoral para el Ejercicio 2022.....59

LINEAMIENTOS Y FORMATOS para constituir Partidos Políticos Locales.....66

H. XVII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

FORMATO DE RECURSO FEDERALES TRANSFERIDOS (Ramo 33/ FORTAMUN) 4to Trimestre 2021, Destino del Gasto.....90

FORMATO DE RECURSO FEDERALES TRANSFERIDOS (Ramo 33/ FISM) 4to Trimestre 2021, Destino del Gasto.....91

FORMATO DE RECURSO FEDERALES TRANSFERIDOS (Ramo 33/ FORTAMUN) 4to Trimestre 2021, Ejercicio del Gasto.....94

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS: Juicio de Extinción de Dominio 12/2021(2/3).....95



Pública del Estado, de manera mensual o cuando lo instruya el Director Jurídico, donde se establecerán las directrices que considere la Dirección implementar para el mejor desarrollo de las actividades propias de los enlaces en sus áreas de adscripción, y en beneficio de la Secretaría de Seguridad Pública.

CUARTO. - Se deberá informar a la Dirección Jurídica de cualquier asunto relevante sin limitación alguna, así como elaborar un informe de actividades de manera mensual de las actividades que realizan en sus adscripciones para apreciar la efectividad y productividad del cargo desempeñado, así como las demás que se requieran por la Dirección Jurídica, donde se realizarán visitas que se consideren necesarias a las Unidades Jurídicas Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en cualquier tiempo para acordar lo concerniente a sus actividades.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para su difusión y conocimiento



por parte de la sociedad y de las instancias vinculadas con la materia.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir de su suscripción y estará vigente hasta que se determine lo contrario.

TERCERO. - El presente acuerdo podrá ser objeto de modificaciones en cualquier momento, considerando las circunstancias y medidas que para tal efecto determine el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, las cuales serán publicadas mediante el correspondiente Acuerdo posterior.

CUARTO. - Hágase del conocimiento a las distintas áreas tanto operativas, administrativas, centros penitenciarios, al Órgano Interno de Control y enlaces jurídicos para su debido cumplimiento en el ámbito de sus competencias



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
BAJA CALIFORNIA SUR**

ATENTAMENTE

Javier López García
JAVIER LÓPEZ GARCÍA

**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

En la Ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil veintidós.